



Reconocen la necesidad de adoptar reformas para avanzar en nuestros derechos



El día 29 de junio se celebró el Pleno del Consejo de la Guardia Civil, al que asistió y presidió el Ministro del Interior, Marlaska. Con María Gámez al frente y los representantes electos del Cuerpo, se dio inicio a la reunión, que se extendió seis horas y media. Durante este tiempo se sometió a debate lo acontecido en el segundo trimestre de este año. La Administración

concretó su posición sobre las insistentes peticiones y reivindicaciones formuladas por AUGC y, por primera vez en mucho tiempo, se comprometieron públicamente a afrontar algunas de nuestras demandas.

Algunos de los temas más relevantes fue la jornada laboral, el aumento de los incentivos al rendimiento, o la aplicación de las Zonas de Especial Singularidad. Página 2.

Reunión con la Directora General, María Gámez

Hemos trasladado a la Directora de la DGGC la necesidad de efectuar cambios que impliquen una jornada laboral digna, un aumento de la productividad ERG2 hasta el 30 %, la creación de un Catálogo de puestos de trabajo, la declaración de las ZES, la participación del personal retirado o la abolición del Código Penal Militar. Página 3.

Mesa de negociación o movilización junto al SUP

El Ministerio del Interior realizó una ronda de contactos con las Asociaciones de Guardias Civiles y Sindicatos de Policía durante finales del año pasado e inicios de este, pero seguimos sin ver avances sobre las demandas planteadas: Equiparación salarial, incremento retributivo de los servicios extraordinarios y más. Página 4.

El Ministro del Interior y la DGGC reconocen la necesidad de adoptar reformas para avanzar en los derechos de los Guardias Civiles

El 29 de junio el Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, junto a María Gámez, la Directora General de la Guardia Civil y el resto de Asociaciones Profesionales representativas se reunieron con motivo del Pleno del Consejo. Durante seis horas y media, se debatieron varias cuestiones fundamentales y, por primera vez en mucho tiempo, no hemos recibido negativas a nuestras legítimas reivindicaciones, alcanzando compromisos que deben convertirse en acciones positivas, en hechos que permitan avanzar en la solución a los problemas reales que plantean los Guardias Civiles.

Sobre la [jornada laboral](#): La decisión que dio a conocer la Dirección General de la Guardia Civil en el anterior pleno relativa a la jornada laboral a turnos era insuficiente y un despropósito. Consistía en incluir en la prestación del servicio a turnos con cadencias fijas a 2.000 Guardias Civiles más, lo que supondría un total de 3.000. De este modo, sólo unos pocos obtendrían la conciliación de su vida personal con la familiar.

En el Pleno se nos informó que en septiembre nos entregarán un primer borrador



para comenzar a trabajar en un documento marco que permita la aplicación de turnos en las diferentes Unidades territoriales, a nivel de Zona y Comandancia, y cuya capacidad de personal lo permita. Se prevé que la orden de implantación se traslade a las Unidades a finales de año y tendrá que aplicarse de manera inmediata.

En cuanto al [aumento de la productividad ERG2](#), solicitamos que se debe producir el incremento que percibe el personal operativo del régimen general, que son la mayoría de los Guardias Civiles y el pilar del servicio al ciudadano, presentes las 24 horas. Marlaska también pidió un

esfuerzo complementario a la Dirección General de la Guardia Civil para disponer antes de finales de año de un estudio que aúne los incentivos al rendimiento con la jornada laboral.

Del mismo modo, se estableció una reforma del [Código Penal Militar](#) para antes de finales de este año. No se debe aplicar en el ejercicio de las funciones policiales.

Asimismo, se desgravará de la declaración de la renta la cuota por ser afiliado a alguna Asociación Profesional representativa, se trató la aplicación de las ZES, la reforma de la [Ley de Personal](#) o la cuestión de los [compañeros retirados](#). Noticia ampliada en la web.



Nos reunimos con la Directora General de la Guardia Civil por la necesidad de mejoras

La Asociación Unificada de Guardias Civiles se reunió el día 15 de junio con María Gámez, la Directora General de la Guardia Civil.

Pusimos sobre la mesa la necesidad de la implantación urgente del servicio a turnos y que se realice sobre la totalidad de las Unidades. De no ser posible esto último, solicitamos que garantizase el descanso diario de 11 horas, que termine con los dobletes y las cadencias de servicio interminables. Ante ello, la Directora respondió que el hecho de avanzar en la implantación de los turnos es su firme propósito. Espera que se acelere su tramitación y reconoció que el 90 % de los Guardias Civiles que prestan servicio a turnos expresaron en una encuesta estar muy

satisfechos.

De la mano de la dignificación de la jornada laboral debe llegar la asignación de una productividad justa que reconozca la responsabilidad y el sacrificio que realizan los agentes porque el personal del régimen general sigue siendo el gran perjudicado. En concreto, precisamos una vez más la necesidad de aumentar la productividad ERG2 hasta el 30% frente al 23% actual.

Como no puede ser de otro modo, denunciamos la fragmentación que se sufre en Seguridad Ciudadana con la creación de cada vez más Unidades fantasma, las comisiones de servicio interminables, el aumento de las vacantes

de libre designación, entre otros problemas. Expresó que entiende la "tensión" que pueda generar, pero espera poder incrementar al personal en un futuro cercano para poder atender estas cuestiones sin detraer efectivos de Seguridad Ciudadana. Seguimos demandando un Catálogo de Puestos de Trabajo con transparencia para ocupar vacantes.

Le hicimos saber que es necesario que los compañeros retirados participen de las cuestiones que les afecten, defendimos que se debe revertir la actual aplicación del Código Penal Militar, modificar la Ley de Régimen de Personal o readmitir a los Guardias Civiles expulsados.
[Noticia ampliada en la web.](#)

Anunciamos movilizaciones junto al Sindicato Unificado de Policía si Interior no convoca en una mesa de negociación a los representantes de Guardias Civiles y Policias

AUGC y el SUP, las dos organizaciones representativas y mayoritarias en afiliación, han tomado la decisión de solicitar al Ministerio del Interior la convocatoria urgente de una mesa de diálogo y negociación para tratar las inaplazables necesidades y reivindicaciones de los integrantes de ambos Cuerpos. En esta nueva mesa de negociación se deben tratar las siguientes cuestiones que consideramos improrrogables durante más tiempo:

PRIMERO.: Insistimos en el cumplimiento íntegro del Acuerdo de Equiparación Salarial. Se constituyó como el mejor acuerdo alcanzado entre funcionarios y Administración, pero todavía faltan cláusulas del convenio por ejecutar. En este sentido, también solicitamos medidas urgentes en materia presupuestaria para incentivar el reingreso tanto del personal en reserva en Guardia Civil como en los de segunda actividad en Policía sin destino al servicio activo. Del mismo modo, debe haber un incremento retributivo de los servicios extraordinarios dedicados al refuerzo de la

seguridad ciudadana, tal y como ocurre en policías autonómicas y locales. Para todo ello no hay que olvidar la necesidad de realizar una nueva auditoría que analice las cifras puesto a puesto e impulsar las medidas legislativas necesarias para garantizar que no se repitan disfunciones salariales

y Guardias para la Guardia Civil y de la Escala Básica para Policía Nacional, hasta ahora integrados en el grupo C-1. Volvemos a requerir la puesta en marcha de la Zona de Especial Singularidad en los territorios más conflictivos y problemáticos, especialmente Cataluña y Cádiz.

TERCERO.: Los Guardias Civiles y Policías necesitan de una revisión y actualización en sus condiciones de jubilación o retiro, además de la aplicación de índices correctores para el pase a reserva sin destino y segunda actividad.

En este sentido y fruto del convenio de colaboración recientemente firmado, ambas organizaciones acuerdan, en unidad de acción, poner en marcha todas las acciones necesarias para la consecución de la apertura de una mesa de negociación con el Ministerio del Interior. De no obtener respuesta para una convocatoria, la Asociación Unificada de Guardias Civiles y Sindicato Unificado de Policía anunciarán movilizaciones.

Ha llegado el momento de que tomen en serio a los Guardias Civiles y Policias.



entre policías estatales, regionales o municipales que realicen las mismas funciones. Son aspectos a los que se comprometió el Gobierno en 2018 al firmar el Acuerdo de Equiparación Salarial. Seis años después no lo han aplicado.

SEGUNDO.: Pedimos avances concretos para la fijación de una jornada laboral digna que ponga fin a la sempiterna incertidumbre y precariedad, la reclasificación funcional al Grupo B del personal de la Escala Básica y de Cabos

Cómputo vacacional: Detectamos un nuevo error en el primer turno de julio y solicitamos su anulación por limitar el derecho a las vacaciones



La Dirección General de la Guardia Civil emitió el pasado día 13 de este mes la distribución del primer turno de las vacaciones de verano. En su interpretación, detectamos que los compañeros que inician este primer turno el último fin de semana, el 16 y 17 de julio, tendrán que terminar su descanso dos días antes. Según está referenciado en el SIGO, el domingo 17 que se considera inhábil no computa, pero el 16, sábado, no está considerado inhábil. De este modo, contabilizarían como 7 horas y media no trabajadas y, al asignarlo como libre por estar de vacaciones, el trabajador debería estas horas.

Por este motivo, desde la Asociación Unificada de Guardias Civiles hemos presentado un escrito a la Directora General para que anule la interpretación que se ha realizado sobre el cómputo vacacional. Si optan por no dejarla sin efecto,

emprenderemos las medidas legales que ya estamos estudiando para reclamar los daños y perjuicios de los compañeros y también se exigirá una depuración de responsabilidades por la incapacidad de la cadena de Mando para dar una solución previa al problema. Ya son varios los Guardias Civiles que tienen viajes y actos programados para la fecha. Trasladaremos la situación al Pleno del Consejo programado para finales de este mes.

Por otro lado, a principios de semana interpelamos a la Dirección General cómo computará a efectos de jornada el fin de semana del 16 y 17 de julio sobre el resto de trabajadores que inician el segundo turno.

Es vergonzoso que un año más resultemos perjudicados por una interpretación retorcida del período de vacaciones, limitándonos este derecho. Más aún cuando entra en confrontación con la Orden General 1/2016 que regula las vacaciones, permisos y licencias del personal de la Guardia Civil. Así lo ha reconocido incluso el Coronel Jefe de la Secretaría Técnica en un escrito sobre las "preferencias de

vacaciones en turnos de verano": [...] "para evitar que esta situación pueda repetirse en años venideros, por parte de este Mando de Personal se va a incluir la modificación del artículo 9 de la Orden General 1/2016 en futuros grupos de trabajo del Consejo de la Guardia Civil". Con lo cual, la presente interpretación resultaría contraria a la citada OG y con ella se produce la modificación de la norma sin cumplir las exigencias legales para el trámite, que previamente tendría que haber pasado por el Consejo.

La grave situación deja en muy mal lugar a María Gámez. Este año ha determinado que los agentes destinados en Unidades donde las vacaciones afecten al servicio, no dispondrán de ellas. El resto sí. En el año 2016, cuando se aprobó la OG 1/2016, ocurrió algo similar. Por aquél entonces, la plantilla en la Guardia Civil era inferior y no hubo perjuicios en ninguna Unidad. ¿Por qué ahora parece que sí lo habría? No se puede utilizar la "necesidad de servicio" para denegar derechos tan básicos como el de las vacaciones.

La Dirección General de la Guardia Civil deja fuera de la publicación de “nuevas dotaciones” al empleo de Cabo/Cabo 1º

En el último Comunicando **E**e Informando nº 10/2022 sobre “Nuevas Dotaciones para los próximos concursos” publicado en la Intranet corporativa se han anunciado la ampliación de vacantes para todos los empleos. Desde Coronel hasta Guardia Civil, excluyendo al de Cabo/

solicitado que se solvente de inmediato una injusticia de tales características. Es otra nueva zancadilla para los 7.410 componentes en activo que constituyen actualmente estos empleos. Recordemos que el Real Decreto 687/2021, de 3 de agosto, por el que se fija la plantilla de la Guardia

7.720 Cabos en plantilla. A día de hoy, habría un déficit de 310 efectivos.

Es inadmisible que la propia Dirección General reconociera anteriormente un aumento de 125 dotaciones para el empleo de Cabo 1º y que ahora encontrremos que realmente no ha solicitado su creación



Cabo 1º. Habrá 104 nuevas dotaciones para Sargento/Sargento 1º, 13 para el de Cabo Mayor, o también para un número aún indeterminado de Guardias Civiles. Ninguna para el de Cabo/Cabo 1º, algo que supone un agravio para el empleo, la puntilla para su destrucción.

Esta es la mayor ofensa que la Dirección General de la Guardia Civil ha hecho en muchos años y la Comisión de Cabos de AUGC ha

Civil para el periodo 2021-2025, establece entre sus preceptos el hacer posible el desarrollo de carrera de los Guardias Civiles a través de su régimen de ascensos. Según recoge, para ello es necesario fijar una nueva plantilla reglamentaria representando una serie de efectivos máximos en cada empleo.

Dichos topes fijados en el RD se establecen de la siguiente manera: Para el 30 de junio de 2022 debe haber

a la Jefatura de Personal. El motivo que alegan es que “los puestos de trabajo se cubren indistintamente con efectivos de los empleos Cabo 1º o Cabo y todavía existe un porcentaje de dotaciones suficientemente amplio para estos empleos”.

De este modo parece que la Dirección General pretende destruir el empleo de Cabo/Cabo 1º y no se puede permitir. Otras Asociaciones sólo para Cabos guardan silencio.

La Agrupación de Tráfico se desentiende del reparto de chalecos antibala: En unas Unidades se acumulan sin adjudicación y en otras falta material



La mala gestión que realiza la Agrupación de Tráfico sobre la dotación de los chalecos antibala ha generado tal problema que en algunas Unidades no hay material suficiente y en otras se acumula sin adjudicación. Es una prenda básica de protección individual, pero en las Unidades de Tráfico de la Guardia Civil se tiene que compartir porque faltan, generando un riesgo para la integridad física y la vida del agente. Las diferentes tallas y las morfologías de los cuerpos de las personas pueden influir negativamente sobre las capacidades de los chalecos y su ajuste al ser un material que no está diseñado para que se comparta.

El problema ya no sólo

es la falta de chalecos antibala, también radica sobre el nefasto reparto y su posterior rectificación para dotar a otras Unidades. El responsable del Subsector de Tráfico de Sevilla ha elevado durante cinco años varios escritos a la Agrupación de Tráfico. En ellos se informaba a la Jefatura de la especialidad de que disponen de 60 chalecos nuevos interiores y exteriores de cuatro tallajes diferentes y que están almacenados, para que procedieran así a su reparto. Sin embargo, desde 2017 la Agrupación ha hecho caso omiso al planteamiento de la Unidad de Sevilla.

Los perjudicados de todo ello somos los trabajadores, que vemos cómo la Jefatura

de la especialidad no se preocupa por dotarnos de protección individual necesaria para la prevención de los riesgos de la función policial. Vemos que prefiere que las dotaciones queden almacenadas durante años mientras que transcurre su vida útil. En este alarde de dejadez institucional se suceden los mensajes de la Jefatura para justificar el ninguneo del envío de chalecos mediante mentiras: "Actualmente no se dispone de stock para la adjudicación de chalecos antibalas de forma individual, habiéndose gestionado, ordenado y distribuido para un buen uso de los existentes y de las diferentes adquisiciones parciales", alega la Agrupación de Tráfico. Son perfectamente conscientes de que hay material acumulado en el Subsector de Tráfico de Sevilla.

Continuaremos denunciando la carencia de medios con la que están trabajando los miembros de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, quienes ven pasar el tiempo sin que se cumplan los compromisos para dotar y renovar las prendas y material individual.

LA TIENDA DE AUGC



ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES
AUGC

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES



¡Hemos estrenado plataforma!

En **La Tienda de AUGC** hay artículos de uso policial y *merchandising* de la Asociación: Desde fundas antirobo, cinturones, guantes anticorte o llaves de grilletes hasta camisetas técnicas, mochilas, o mascarillas.

En nuestro afán por ofrecer los mejores servicios y beneficios por ser afiliado o afiliada de la Asociación, desarrollamos y pusimos en funcionamiento esta plataforma web de venta de artículos relacionados con nuestro día a día como funcionarios policiales.

Por ser afiliado de AUGC se podrá disfrutar de un descuento del 20% en todos los productos.

¿Cómo acceder a la plataforma?

Sólo tendrás que acceder a la web: tienda.augc.org y navegar por sus productos y categorías. Es igual que cualquier otra tienda online.

No es necesario registrarse.



Los miembros de AUGC tienen a su disposición un cupón por el que se les aplicará automáticamente un 20% de descuento en sus compras.

Para conseguirlo, accede a tu perfil de usuario en la app o en la web.

Algunos artículos de uso policial y merchandising de AUGC



Guante anticorte y antipunzón
Nivel de seguridad 5



Portacargador universal
MH-14S



Porta walkie / sirdee
universal

**Visita la tienda y descubre más...
tienda.augc.org**



Navaja AUGC
Fabricada por Albainox



Botella AUGC 750 ml.
De aluminio



Camiseta técnica AUGC
Tallas: S, M, L, XL, XXL

Solicitamos a Europa su intervención ante la opaca asignación de los puestos de trabajo en la Guardia Civil

La Quinta ronda del Grupo de Estados Contra la Corrupción del Consejo de Europa (GRECO) requirió a España que enmendase las diversas deficiencias detectadas en relación a la asignación de destinos en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Resulta sorprendente que el informe de este Órgano que lucha contra la corrupción reproche el sistema de destinos “a dedo” en la Policía Nacional y no en la Guardia Civil: Mientras que en la Guardia Civil hubo 7.091 plazas de libre designación en 2020, en la Policía Nacional eran 2.883 en el mismo año.

Esta problemática ha ido aumentando dentro del Instituto Armado, ya que el 14,06 % de la plantilla actual la forman los destinos “a dedo”. Además, lejos de paliar la práctica que afecta al personal del más alto rango hasta el nivel más bajo, una nueva norma que pasará este mes por el Consejo y con la que se pretende crear todavía más plazas de libre designación.

De este modo, las Unidades fantasma están creciendo en los últimos años de forma exponencial. No disponen de un Catálogo de Puestos de Trabajo, sus integrantes son designados sin



concurso previo y mantienen su destino pero trabajando en cometidos concretos que en ocasiones les llevan hacia otra ubicación con una retribución mejor. Es lo que ocurre en los equipos Roca, Arroba o Viogen, ya formados por 1.448 agentes, el triple que hace un año cuando había 498 efectivos. Su acceso no es transparente, no se valoran los méritos o la formación y no se participa en igualdad de condiciones, ya que no existe un Catálogo de puestos de trabajo para acceder.

El sistema de comisiones de servicio es muy frecuente. Según una respuesta emitida hace unos días por la Guardia Civil, reconoce tener constancia de otras 1.000

plazas de libre designación por el procedimiento de comisiones de servicio. Este número realmente es muy superior porque lo habitual es que las Unidades tengan a personal comisionado en otras diferentes y que en algunas comisiones haya personal que supere el año, llegando incluso a la década o los 15 años. De este modo, es un destino encubierto.

Estas prácticas de la Guardia Civil incumplen los principios de igualdad, mérito y capacidad y esta falta de transparencia favorece el pillaje y prácticas irregulares. Además de asignar destinos en base a amistades y el pago de favor, el trabajador se ve obligado a renunciar a sus derechos por mantener el puesto.

El Defensor del Pueblo pedirá a la DGGC que considere el sistema de asignación de comisiones de servicio, convertidas en destinos encubiertos



ECE-AIS-JCC

Nº Expediente: [REDACTED]



Sr. D.



Estimado Sr.:

Se ha recibido su escrito que, como usted sabe por el acuse de recibo que en su día se le envió, ha sido registrado en esta institución con el número arriba indicado.

El Defensor del Pueblo tiene encomendada, por el artículo 54 de la Constitución y por la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, la defensa de los derechos comprendidos en el Título I de la norma suprema y, a tal efecto, supervisará la actuación de las administraciones públicas y procurará el esclarecimiento de sus actos y resoluciones, así como la actuación de sus funcionarios, en relación con lo dispuesto en el artículo 103.1 del texto constitucional.

Analizados los antecedentes expuestos por usted y la documentación que acompaña a su escrito, esta institución ha considerado oportuno realizar una serie de consideraciones ante la Dirección General de la Guardia Civil que se exponen a continuación.

El Defensor del Pueblo "ha considerado oportuno realizar una serie de consideraciones ante la Dirección General de la Guardia Civil". De este modo lo ha trasladado a la Asociación Unificada de Guardias Civiles tras el escrito que presentamos. La motivación del mismo es el sistema de asignación de las comisiones de servicio. Como está fijado legalmente en la ley de personal, la duración máxima para permanecer en una es de un año. Sin embargo, se convierten en destinos encubiertos que, en ocasiones, llegan

a durar más de 10 años. A esto se le añade un sistema de selección que favorece el amiguismo, dada la imperante opacidad. Como llevamos años denunciando, las comisiones de servicio están acompañadas de prácticas ilegales cuando su asignación tendría que regirse por la transparencia, los principios de igualdad, mérito y capacidad.

La Asociación Unificada de Guardias Civiles ha recurrido al Defensor del Pueblo para que, en base a nuestra exposición, persuada a la Dirección General de la Guardia Civil para que adopte medidas que permitan corregir las

irregularidades planteadas. "La cobertura de los puestos mediante comisiones de servicios no significa que éstas puedan adjudicarse sin la debida motivación", escribe el Defensor del Pueblo en el expediente notificado. "La finalidad del principio de transparencia en el actuar administrativo es evitar la opacidad para poder controlar la actuación pública, reduciendo la arbitrariedad", concluye la Institución.

En defensa de los derechos de los Guardias Civiles también hemos calendarizado diferentes iniciativas para terminar con los abusos de este tipo. Por ejemplo, recientemente solicitamos ante la Dirección General cuántas comisiones de servicio existen actualmente. La petición de información fue denegada. Según informaron, habría que pedir "a las miles de unidades del Cuerpo que elaborasen expresamente la información, usando incluso diferentes fuentes para realizarlos". Es imposible creer que a Dirección General de la Guardia Civil desconozca al personal que tiene en cada momento trabajando en cada Unidad. [Noticia ampliada en la web.](#)

Operación Paso del Estrecho

Menos de 40 agentes y dos de refuerzo en el Puerto de Motril, el comienzo del plan especial



El 15 de junio comenzó la Operación Paso del Estrecho, un plan especial que este año arranca en el Puerto de Motril, Granada. Se esperaba un flujo elevado de viajeros, ya que la pandemia anuló el operativo durante dos años. Sin embargo, esta circunstancia unida al nivel 4 de alerta antiterrorista no resultó suficiente para que el Gobierno central planificase un refuerzo real y efectivo sobre la plantilla de la Guardia Civil.

La realidad es que en el Puerto de Motril hay una plantilla que no supera los 40 agentes. A día de hoy, únicamente van a aumentarla con dos componentes más procedentes de otras Comandancias. Si las

operativas de los ferris ya estaban en situaciones muy precarias por las numerosas bajas que hay y por el período de disfrute de vacaciones de los agentes, ante la OPE se vivirán las mismas circunstancias o incluso peores.

A veces, para embarques o desembarques de 200 coches y 650 personas sólo ha habido cinco o seis Guardias por turno cuando por normativa de prevención de riesgos laborales en materia de seguridad debe haber un mínimo de 10 Guardias Civiles por operativa. La escasez de agentes está generando incumplimientos de los preceptos legales y es algo que hemos denunciado anteriormente.

En relación a otra normativa, este año sólo podrá ir al Puerto el personal que disponga del título de Fiscal. No sabemos de dónde van a sacar a los Guardias Civiles necesarios para las operativas del enclave. Es posible que, al igual que en otras ocasiones, se detraiga a personal de los Puestos de la 6^a Compañía de Motril, dejando a sus unidades y territorios vacíos, sin seguridad ciudadana.

Desde la Delegación de Granada de la Asociación Unificada de Guardias Civiles mantenemos que es necesario un refuerzo real de la plantilla del Cuerpo en el Puerto de Motril, que se preste servicio donde verdaderamente hace falta y que se limite el personal de oficina y a las comisiones de compañeros en Unidades Fantasma. La Policía Nacional ha aumentado los recursos humanos en el enclave con 21 componentes más, la Guardia Civil con dos, a día de hoy. Además, el personal de la Guardia Civil del Puerto ha estado durante el período más duro de la pandemia haciendo labores de Seguridad Ciudadana, en su mayoría. El servicio lo realizaban fuera del enclave y ahora mismo también hay operativas con Melilla.

La Comisión Sectorial del GRS se reúne con el Coronel Jefe de la Agrupación para solicitar mejoras en la especialidad



El representante y responsable de la Comisión sectorial del GRS de AUGC, Jesús R. Estévez Malvar mantuvo una reunión el lunes, día 20 de junio, con el Coronel Jefe de la Agrupación de Reserva y Seguridad y los máximos responsables de las distintas áreas de la Unidad. Fue un encuentro extenso y cordial que giró sobre las principales reivindicaciones de la Asociación Unificada de Guardias Civiles. En resumen, pedimos la renovación y dotación del material antidisturbios, de uniformidad y vehículos. El aumento de las dietas también fue uno de los puntos clave, así como la necesidad de abordar la problemática en las

comisiones de servicio e instrucción y de establecer medidas para una conciliación laboral y familiar en todas las Unidades.

Llevamos demandando desde 2020 la sustitución de todo el material que no reúna las condiciones óptimas para su uso o que tenga superada su vida útil. Es el caso de los cascos antidisturbios, que además no poseen de un seguro de responsabilidad civil que cubra a sus portadores de posibles daños o accidentes. La Agrupación ha recogido nuestra reivindicación y han mantenido ser conscientes del problema asociado al material y también a la uniformidad. En este sentido, se han comprometido a aumentar los estándares de

calidad de las prendas para los servicios antidisturbios y dotarán de otra uniformidad para las actividades restantes. Durante este año podrán estabilizar el sistema de renovación de prendas, según informaron.

En cuanto a la renovación de flota de vehículos, la Jefatura han reconocido la necesidad de estudiar una nueva dotación de vehículos más específicos que los actuales para las labores de antidisturbios.

Otro tema de gran importancia para esta Comisión es la necesaria revisión del importe de las dietas para su aumento o el impulso de medidas para la conciliación laboral y familiar, entre otras cuestiones.

Noticia ampliada en la web.

Simpatizante de AUGC

Creamos una iniciativa nacional para fomentar el mantenimiento del prestigio, imagen y dignidad del Guardia Civil

Cualquier ciudadano mayor de 18 años que lo desee podrá ser Simpatizante de AUGC y colaborar con una organización sin ánimo de lucro cuyo principal objetivo es la defensa de los derechos e intereses de los Guardias Civiles y sus familias

La Asociación Unificada de Guardias Civiles está formada por integrantes del Cuerpo que luchan por los derechos de sus compañeros, por sus intereses profesionales, económicos y sociales. Con la presente iniciativa se pretende acercar al ciudadano a la labor de tantos Guardias Civiles. Estamos al servicio de la sociedad y la Asociación, así como el cumplimiento de sus fines, deben estar abiertos a toda la ciudadanía.

Ser "Simpatizante de AUGC" es fomentar el mantenimiento, prestigio, buen nombre e imagen

de los miembros de este Cuerpo. Significa apoyar la dignificación del Guardia Civil. De este modo, podrás colaborar con los fines estatutarios de la organización a la vez de conocer más de cerca su labor. Con tu inscripción recibirás la revista semestral impresa de AUGC, podrás leer un boletín mensual de noticias, obtendrás descuentos en el temario de ingreso a la Guardia Civil, en [La Tienda de AUGC](#) y disfrutarás de un amplio catálogo de ofertas y convenios, entre otras ventajas, por 19 euros al año.

Para convertirte en "Simpatizante de AUGC" sólo tendrás que acceder a través de nuestra página web o a la Aplicación móvil e [inscribirte de forma online](#) en el apartado "[Simpatizante de AUGC](#)". Como último paso, recibirás en formato digital un carné de simpatizante de AUGC.

Este es el correo de contacto:
simpatizante@augc.org
Puedes conocer todas las ventajas en la noticia [publicada en nuestra página web](#), donde hay a disposición un PDF con los beneficios, causas de pérdida y contribución.

Hazte simpatizante y únete a nuestra defensa

Apoya al guardia civil

